

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6643 *FERROS PUJADO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERROS OLERDOLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios celebradas ambas el 14 de mayo de 2015 con carácter de Extraordinarias y Universales aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Ferros Pujado, Sociedad Limitada" de "Ferros Olerdola, Sociedad Limitada". La absorbida transmitirá el patrimonio a título universal a la sociedad absorbente y quedará disuelta sin liquidación. La absorbente ampliará el capital social en la cifra correspondiente y modificará los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones aprobados en las respectivas Juntas de Socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilafranca del Penedés, 14 de mayo de 2015.- Ramon Pujado Valls, Secretario Consejo de Administración de FERROS PUJADO, S.L., y Ramón Pujado Valls, Administrador Único de FERROS OLERDOLA, S.L.

ID: A150026913-1